

# Fiestas de los libros

## DIARIO OFICIAL



### DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

#### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Sección de Infantería

#### AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen a la situación de "al servicio del Protectorado", por haber sido destinados según real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), fecha 5 del mes actual, a las unidades Jalfianas que se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1930.

#### BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la séptima región, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### Capitán.

D. Luis Ayuso Sánchez Molero, de las Intervenciones Militares de Larache, en las que prestaba servicio como Interventor, a las citadas Intervenciones, en vacante de oficial informador.

##### Tenientes.

D. José Maxide Mosquera, del regimiento Africa núm. 68, a la Mehal-Jalfiana del Rif núm. 5.

D. Manuel Alba Casas, del batallón

Cazadores Chiclana, 17, a la Mehal-Jalfiana de Gomara, 6.

Madrid 18 de septiembre de 1930.—Berenguer.

#### ASCENSOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de alférez de complemento de Infantería a los suboficiales de dicha Arma y escala D. Miguel Ruiz Trillo Figueroa, del regimiento de Badajoz núm. 73, y D. José María Ferrer Mas, del de Vergara número 57, por haber sido conceptuados aptos para el ascenso y reunir las condiciones que determina el artículo 448 del vigente reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, asignándoseles en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha y quedando afectos a los mismos Cuerpos a que lo están actualmente.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1930.

#### DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Florit Togores y termina con D. Francisco Espi Ruiz, pasen a servir los destinos que a cada uno se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1930.

#### BERENGUER

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### Al Tercio.

##### Tenientes.

D. Rafael Florit Togores, del batallón Moñaña Estella, 4.

D. Juan Sánchez Sánchez, del regimiento Ceriñola, 42.

D. Francisco Villa Salgado, del mismo.

D. Aureliano Bragado Valcarce, del regimiento Africa, 68.

D. José de la Torre Piñeiro, del regimiento Ferrol, 65.

D. José Dorronzoro Cellier, del regimiento Extremadura, 15.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

##### Tenientes.

D. Francisco Zorzano Ledesma, del regimiento Cantabria, 39.

D. Francisco Espi Ruiz, del regimiento Ceriñola, 42.

Madrid 19 de septiembre de 1930.—Berenguer.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del regimiento Infantería de Cádiz núm. 67, Francisco Requena Córdoba, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1. en vacante que de su empleo existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1930.

#### BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del regimiento de Infantería Luchana número 28, Emilio Ponce Cañas, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en vacante de plantilla que en el mismo existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de tambores del regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, José Hermoso Moreno, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en vacante de plantilla que en el mismo existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la relación inserta a continuación de la real orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 171), se entienda rectificada en el sentido de dejar sin efecto el destino al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, de los soldados que en la misma figuran como procedentes del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, por haber sido destinados al citado Grupo por otra soberana disposición de 7 de junio (D. O. núm. 127), y que el Cuerpo de procedencia del soldado Gregorio Macías López, destinado al mencionado Grupo, es el batallón Cazadores Simancas núm. 8, y no el de Barbastro núm. 4, como en la misma se expresa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

**DISPONIBLES**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería don Francisco de Priede Hevia, de la zona de reclutamiento de Lugo núm. 43, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Toledo, en las condiciones que determina la real orden de 10 de febrero de 1926 y el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núms. 33 y 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.), D. Juan Martín Pérez, del regimiento Tarragona núm. 78, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Oviedo, en las condiciones que determina la real orden de 10 de febrero de 1926 y el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núms. 33 y 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

**DISTINTIVOS**

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería, con destino en las Intervenciones Militares de Larache, D. Santiago Roviralt Matallana, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la adición de una barra roja sobre el distintivo de Policía Indígena, que con una barra de oro y tres rojas posee, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 18 de junio último (D. O. núm. 136).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

**REEMPLAZO**

Excmo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultati-

vo que V. E. cursó a este Ministerio en 9 del mes actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo, por enfermo, a partir del día primero del corriente y con residencia en el Ferrol, al teniente de Infantería don Juan Velasco Romero, disponible forzoso por tal causa en dicha plaza, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E., según preceptúa el artículo séptimo de la real orden de 27 de junio último (D. O. número 142).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

**RESERVA**

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el pase a situación de reserva, conforme a lo solicitado, del teniente coronel de Infantería, con destino en la caja de recluta de Olot núm. 64, D. José Montero Molino, abonándosele el haber mensual que le señale el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de octubre próximo por la zona de reclutamiento y reserva de Barcelona núm. 18, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1930.

**DAMASO BERENGUER.**

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

**RETIROS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro por haber cumplido la edad reglamentaria a los tenientes de Infantería (E. R.), don Sandalio Martín-Ambrosio Garrido, del regimiento de Córdoba núm. 10, para Granada, y D. Felipe Sobradriel Blasco, del regimiento Infante número 5, para Zaragoza, disponiendo al propio tiempo que por fin del corriente mes sean dados de baja en el Arma a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1930.

**BERENGUER**

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, se ha servido conceder el retiro para pensarse al suboficial de Infantería, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Orense núm. 44, D. Eusaquilo Trapote González, debiendo percibir los haberes que le correspondan en su nueva situación por la Degradación de Hacienda de dicha provincia y causando baja en su Cuerpo por fin del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de Infantería D. Luis Toribio Buiza, en situación de disponible forzoso, por enfermo, en esa región, que V. E. remitió a este Ministerio en 10 del mes actual, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla curado y en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando disponible forzoso en la misma plaza que le corresponda ser colocado, según preceptúa el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

### Sección de Caballería y Cría Caballar

#### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que las vacantes que en lo sucesivo ocurran en los Servicios de Cría Caballar, correspondientes a los subalternos de la escala activa, no cubran con personal de esta provincia y sí con el de la escala de reserva, mientras existan en los Cuarteles armados vacante sin cubrir por oficiales subalternos de aquella escala, entendiéndose modificadas en consecuencia cuantas disposiciones se pongan al cumplimiento de esta orden.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

### PRACTICAS

Sermo. Sr.: Visto el escrito de esa Capitanía general de 22 de agosto último, sobre asistencia a las próximas escuelas prácticas que solicita el alférez de complemento de Caballería D. Julio Morín Osthein, afecto al regimiento Dragones de Santiago, noveno de dicha Arma, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el mencionado alférez asista a las referidas prácticas, no devengando paga ni emolumento alguno durante el tiempo de su duración.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

### Sección de Ingenieros

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder la pensión de la placa de dicha Orden al coronel de Ingenieros D. Juan Vila Zofío, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, con la antigüedad de 6 de noviembre de 1928, debiendo percibirla a partir de primero de diciembre del citado año.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

### SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de demolición del edificio denominado almacén de correajes, en la ciudadela de Pamplona, cursado por V. E. a este Ministerio con escrito fecha 6 de junio último, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien aprobarlo y disponer se ejecute el

servicio por el sistema de contrata mediante subasta pública de carácter local, con presupuesto de gastos importante 2.100 pesetas, siendo obligatorio para el contratista el adquirir por la cantidad de 5.459,30 pesetas los materiales procedentes de la demolición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

### Sección de Intervención

#### CUERPO DE INTERVENCION MILITAR

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Caballería D. Félix Fernández Nieto y el de Artillería D. José García Remanillos, que fueron nombrados aspirantes a oficiales segundos del Cuerpo de Intervención Militar, por real orden circular fecha 5 del actual (D. O. núm. 201), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer quede sin efecto dicho nombramiento, así como la baja en sus respectivos destinos y el alta como disponibles forzosos que prevenía la citada soberana disposición.

Es asimismo la voluntad de S. M. sean nombrados aspirantes a oficiales segundos del Cuerpo de Intervención Militar, en sustitución de los anteriores los tenientes de Infantería don Alvaro Campos Retana y D. Mariano Chueca Ucar, los cuales causarán baja en sus respectivos destinos por fin del presente mes y alta como disponibles forzosos en la Pagaduría central en primero de octubre próximo, debiendo incorporarse a la sección de Intervención de este Ministerio en 30 del actual, para efectuar las prácticas prevenidas en la base sexta de la real orden circular fecha 3 de julio último (D. O. núm. 147).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

### REENGANCHES

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la real orden circular de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 191), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se publique a continuación la relación de las clases de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejército que han sido clasificadas por la Junta central de En-

ganches y Reenganches en los períodos de reenganche que les corresponden y antigüedad en los mismos que se les señala, la cual da principio con el sargento Tomás Martínez Rodríguez y termina con el cabo Emilio Montesinos Olcina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1930.

## BERENGUER

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Infantería.

Sargento, Tomás Martínez Rodríguez, del regimiento Reina, 2, tercero, 1 mayo 1930.

Cabo, Valentín Madrid Martín, del regimiento Reina, 2, primero, 3 mayo 1930. (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. núm. 417.)

Cabo, Elisardo Gallardo Espinel, del regimiento Reina, 2, primero, 1 julio 1930.

Músico de segunda, Manuel Montávez Jesús, del regimiento Reina, 2, tercero, 10 julio 1930.

Sargento, Nicolás Tellería Puente, del regimiento Príncipe, 3, segundo, 1 julio 1930.

Cabo, Ismael Rodríguez Blanco, del regimiento Príncipe, 3, primero, 1 julio 1930.

Músico de segunda, Francisco Redondo Cano, del regimiento Príncipe, 3, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Francisco Coll García, del regimiento Princesa, 4, primero, 1 julio 1930.

Músico de primera, Bienvenido López Millán, del regimiento Infante, 5, tercero, 27 julio 1930.

Suboficial, D. Isaac Maldonado Martín, del regimiento Saboya, 6, cuarto, 24 marzo 1930.

Cabo, Manuel García Remusgo, del regimiento Saboya, 6, primero, 24 marzo 1930.

Cabo, Eusebio Carrillo Palomo, del regimiento Saboya, 6, primero, 21 abril 1930.

Músico de segunda, Manuel Jiménez Ocaña, del regimiento Saboya, 6, primero, 10 abril 1929. (Apartado d) de la real orden circular 2 julio 1913, C. L. núm. 137, y real orden circular 2 diciembre 1928, C. L. número 440.)

Músico de tercera, Raimundo Pontvedra Expósito, del regimiento Saboya, 6, primero, 25 enero 1930.

Sargento, Justo de Blas Hernández, del regimiento Sicilia, 7, segundo, 1 septiembre 1930.

Músico de segunda, José Hernández Silveti, del regimiento Sicilia, 7, segundo, 1 septiembre 1930.

Sargento, Jesús Paz Rodríguez, del regimiento Zamora, 8, tercero, 1 agosto 1930.

Sargento, Rafael Pinto Miño, del regimiento Zamora, 8, segundo, 1 agosto 1930.

Sargento, Angel Reboredo Galoso,

del regimiento Zamora, 8, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Pedro Benito Gracia, del regimiento Zamora, 8, primero, 1 junio 1930.

Cabo, José Fedrero González, del regimiento Zamora, 8, primero, 18 abril 1930.

Cabo, Domingo Gallego Puente, del regimiento Zamora, 8, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Antonio Gómez Ramos, del regimiento Córdoba, 10, primero, 1 junio 1930.

Sargento, Francisco Macías Reyes, del regimiento Córdoba, 10, segundo, 1 agosto 1930.

Suboficial, D. Eusebio Córdoba Viejobueno, del regimiento San Fernando, 11, cuarto, 15 agosto 1930.

Sargento, Vicente Pachés Ramos, del regimiento San Fernando, 11, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Antonio Torres Pérez, del regimiento San Fernando, 11, segundo, 1 julio 1930.

Cabo, Victoriano de Diego Maestro, del regimiento Zaragoza, 12, primero, 1 marzo 1930.

Cabo, José Monteagudo Morales, del regimiento Mallorca, 13, primero, 1 marzo 1930.

Músico de primera, César Zaro Ballaz, del regimiento América, 14, tercero, 1 agosto 1930.

Sargento, Juan Valdivia Caba, del regimiento Extremadura, 15, primero, 1 mayo 1930. (Art. 84 del reglamento de revistas.)

Cabo, Matías Altabella Vidal, del regimiento Extremadura, 15, primero, 15 marzo 1930.

Sargento, D. Diego Rodríguez Repiso, del regimiento Castilla, 16, tercero, 6 agosto 1930.

Sargento, Joaquín Pizarro García, del regimiento Castilla, 16, tercero, 2 agosto 1930.

Sargento, José Sena Hernández, del regimiento Castilla, 16, segundo, 16 agosto 1930.

Cabo, Feliciano Sánchez García, del regimiento Castilla, 16, primero, 24 septiembre 1930.

Cabo de tambores, Ignacio García Pilo, del regimiento Castilla, 16, primero, 24 julio 1930.

Músico de segunda, Antonio Antón Pérez, del regimiento Borbón, 17, primero, 8 septiembre 1930.

Músico de segunda, Vicente San Benito Vidal, del regimiento Galicia, 19, primero, 1 julio 1930.

Sargento, D. Domingo Monzonis Blas, del regimiento Guadalajara, 20, tercero, 9 septiembre 1930.

Sargento, Bonifacio Gil Huet, del regimiento Guadalajara, 20, segundo, 1 agosto 1930.

Cabo, Pascual Pellicer Catalán, del regimiento Aragón, 21, primero, 1 julio 1930.

Cabo, José Galvete Cabero, del regimiento Aragón, 21, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Fernando Romeu Pego, del regimiento Aragón, 21, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Arquímedes Gracia Arante-

gui, del regimiento Aragón, 21, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Felipe García Granada, del regimiento Aragón, 21, primero, 1 julio 1930.

Maestro de banda, Félix Pain Peña, del regimiento Aragón, 21, primero, 1 enero 1930.

Cabo, Julián Peña Zueco, del regimiento Gerona, 22, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Joaquín Reguilón Belber, del regimiento Valencia, 23, tercero, 1 agosto 1930.

Sargento, Gerardo Lombas Matilla, del regimiento Bailén, 24, tercero, 1 agosto 1930.

Suboficial, D. Claudio Torres Sáenz, del regimiento Navarra, 25, cuarto, 1 septiembre 1930.

Suboficial, D. Reyes Martínez Matallín, del regimiento Navarra, 25, cuarto, 22 agosto 1930.

Suboficial, D. Julián Martínez Peñafiel, del regimiento Cuenca, 27, cuarto, 1 agosto 1930.

Sargento, Cecilio León Cadarso, del regimiento Cuenca, 27, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Cecilio Ibáñez de Garayo y López de Maturana, del regimiento Luchana, 28, primero, 1 julio 1930.

Músico de segunda, Martín Solá López, del regimiento Luchana, 28, primero, 17 agosto 1930.

Suboficial, D. Onofre Martínez Pérez, del regimiento La Constitución, 29, cuarto, 1 septiembre 1930.

Cabo, Emilio Menasalvas Juárez, del regimiento La Constitución, 29, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Prudencio López Zabala, del regimiento La Constitución, 29, primero, 3 agosto 1930.

Suboficial, D. Enrique Alonso Rodríguez, del regimiento La Lealtad, 30, cuarto, 1 septiembre 1930.

Cabo, Gabriel Gil Martínez, del regimiento La Lealtad, 30, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Alejandro Escudero Puebla, del regimiento Asturias, 31, tercero, 17 marzo 1930.

Sargento, Luis Rodríguez Vicente, del regimiento Asturias, 31, primero, 1 abril 1930.

Sargento, Cándido Sánchez Risque, del regimiento Asturias, 31, primero, 1 abril 1930.

Cabo, Jesús Alonso Herrán, del regimiento Asturias, 31, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Víctor Espada Parra, del regimiento Asturias, 31, primero, 20 abril 1930.

Cabo, Francisco Rodríguez Rodríguez, del regimiento Asturias, 31, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Joaquín Pérez Conca, del regimiento Asturias, 31, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Paulino Sánchez Novillo, del regimiento Asturias, 31, primero, 1 julio 1930.

Músico de primera, Francisco Fernández Ortega, del regimiento Asturias, 31, segundo, 29 julio 1930.

Músico de tercera, Daniel González

- lez Zubías, del regimiento Asturias, 31, primero 12 junio 1929.
- Cabo, Lucio González Carrera, del regimiento Isabel II, 32, primero, 1 marzo 1930. (Rectificación.)
- Cabo, Cándido Pardo Bravo, del regimiento Isabel II, 32, primero, 1 marzo 1930.
- Cabo, Herminio Rodríguez Díez, del regimiento Isabel II, 32, primero, 1 abril 1930.
- Maestro de banda, Luis de Pedro Jadón, del regimiento Isabel II, 32, tercero, 23 julio 1930.
- Sargente, Basilio Yaque Mascuñán, del regimiento Sevilla, 33, segundo, 1 julio 1930.
- Cabo, José Naranjo Sánchez, del regimiento Granada, 34, primero, 1 julio 1930.
- Sargento, D. Luis Fernández Díaz, del regimiento Toledo, 35, primero, 1 marzo 1930. (Art. 84 del reglamento de revistas.)
- Cabo, Valentín Yebra Domínguez, del regimiento Toledo, 35, primero, 1 julio 1930.
- Cabo, Gregorio Pérez Suañer, del regimiento Toledo, 35, primero, 1 julio 1930.
- Sargento, Constancio Cadenas Fernández, del regimiento Burgos, 36, primero, 29 abril 1930.
- Sargento, Antolín Díaz Cisneros, del regimiento Burgos, 36, primero, 2 mayo 1930.
- Músico de primera, Domingo Año Martínez, del regimiento Burgos, 36, cuarto, 1 septiembre 1930.
- Sargento, Ildefonso Durán Rubio, del regimiento Murcia, 37, tercero, 31 julio 1930.
- Sargento, Perpetuo Cuadrado Carrasco, del regimiento León, 38, tercero, 1 julio 1930.
- Sargento, D. Juan Bermúdez Ibáñez, del regimiento Cobadonga, 40, primero, 1 julio 1930.
- Cabo, Francisco Alvarez Sánchez, del regimiento Covadonga, 40, primero, 1 julio 1930.
- Cabo, Félix Mínguez Martínez, del regimiento Covadonga, 40, primero, 1 julio 1930.
- Cabo, Cristóbal Quílez Monzón, del regimiento Covadonga, 40, primero, 1 julio 1930.
- Cabo, Jacinto Martínez Piris, del regimiento Covadonga, 40, primero, 1 julio 1930.
- Maestro de banda, D. Gabriel Matilla Lorenzo, del regimiento Covadonga, 40, segundo, 1 julio 1930.
- Músico de segunda, Felipe Hernández Bautista, del regimiento Covadonga, 40, segundo, 2 septiembre 1930.
- Cabo, José Albelo Gómez, del regimiento Gravelinas, 41, primero, 1 julio 1930.
- Cabo, Ramón González Quirós, del regimiento Gravelinas, 41, primero, 1 julio 1930.
- Cabo, Juan García Andriño, del regimiento Gravelinas, 41, primero, 1 marzo 1930.
- Cabo, Pedro Rodríguez Carrasco, del regimiento Gravelinas, 41, primero, 1 julio 1930.
- Cabo de cornetas, Miguel Téllez Cano, del regimiento Gravelinas, 41, primero, 21 julio 1930.
- Sargento, José López Robador, del regimiento Ceriñola, 42, tercero, 1 julio 1930.
- Sargento, Policarpo Udarico Garrido Bueno, del regimiento Ceriñola, 42, segundo, 1 julio 1930.
- Sargento, D. Juan José Gajate Méndez, del regimiento Ceriñola, 42, segundo, 23 julio 1930. (Real orden circular 7 diciembre de 1925, C. L. núm. 417.)
- Sargento, Eladio Fernández Alís, del regimiento Ceriñola, 42, primero, 1 julio 1930.
- Sargento, Lucio Pedro Royo Ostáriz, del regimiento Ceriñola, 42, primero, 1 julio 1930.
- Cabo, Santiago de la Calle de la Torre, del regimiento Ceriñola, 42, primero, 24 febrero 1930.
- Cabo, Pablo Masanet Cerdá, del regimiento Ceriñola, 42, primero, 28 marzo 1930.
- Músico de primera, Pablo de la Cruz Madrigal, del regimiento San Marcial, 44, tercero, 15 agosto 1930.
- Músico de segunda, José Villamor Suárez, del regimiento San Marcial, 44, segundo, 1 septiembre 1930.
- Sargento, Avelino Tamborero Escoin, del regimiento Tetuán, 45, tercero, 1 septiembre 1930.
- Sargento, Enrique Guillén Mániz, del regimiento Tetuán, 45, segundo, 1 julio 1930.
- Cabo, Ramón González Martínez, del regimiento España, 46, primero, 26 junio 1930.
- Músico de segunda, Francisco Jiménez Díaz, del regimiento España, 46, tercero, 1 agosto 1930.
- Músico de segunda, Juan Becerra Romero, del regimiento España, 46, primero, 1 mayo 1930.
- Suboficial, D. Francisco Moya Jiménez, del regimiento San Quintín, 47, cuarto, 27 agosto 1930.
- Sargento, Vicente Iglesias Navas, del regimiento San Quintín, 47, tercero, 11 julio 1930.
- Sargento, Pedro Marcos Ortega, del regimiento San Quintín, 47, primero, 1 mayo 1929. (Art. 84 del reglamento de revistas.)
- Músico de segunda, Epifanio Martínez Montalbán, del regimiento San Quintín, 47, primero, 1 junio 1930.
- Sargento, Vicente Carrasco Ráez, del regimiento Pavía, 48, primero, 1 junio 1930. (Art. 84 del reglamento de revistas.)
- Cabo, Manuel García Garnica, del regimiento Pavía, 48, primero, 1 julio 1930.
- Cabo, Agustín Martín Palomo, del regimiento Pavía, 48, primero, 21 diciembre 1928. (Real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. núm. 440.)
- Cabo, Rafael Moreno Puerto, del regimiento Pavía, 48, primero, 1 julio 1930.
- Cabo de cornetas, Baldomero Cruz Martínez, del regimiento Pavía, 48, primero, 25 agosto 1930.
- Músico de segunda, Domingo Muñoz Martínez, del regimiento Pavía, 48, segundo, 17 junio 1930.
- Cabo, Vicente Tormo Vidal, del regimiento Otumba, 49, primero, 4 agosto 1930.
- Suboficial, D. Juan Riau Hurtado, del regimiento Vad Rás, 50, cuarto, 4 agosto 1930.
- Suboficial, D. Pedro Muñoz Fernández Luengo, del regimiento Vad Rás, 50, cuarto, 1 agosto 1930.
- Sargento, Valentín Vicario Ruiz, del regimiento Vad Rás, 50, segundo, 1 agosto 1930.
- Sargento, Inocencio Clemente Martín, del regimiento Vad Rás, 50, primero, 1 julio 1930.
- Sargento, Luis Villarreal Morales, del regimiento Vad Rás, 50, primero, 1 julio 1930.
- Cabo, Antonio Muñoz Sánchez, del regimiento Vad Rás, 50, primero, 1 abril 1930.
- Sargento, Rafael Monsálvez Casas, del regimiento Vizcaya, 51, tercero, 1 septiembre 1930.
- Sargento José Abello Climent, del regimiento Vizcaya, 51, segundo, 1 septiembre 1930.
- Músico de segunda, Andrés Faus Sanz, del regimiento Vizcaya, 51, primero, 1 julio 1930.
- Sargento, Bernaldo Yamés Veci, del regimiento Andalucía, 52, primero, 1 junio 1930. (Art. 84 del reglamento de revistas.)
- Cabo de cornetas, Federico Sueiro Incógnito, del regimiento Andalucía, 52, segundo, 4 julio 1930.
- Sargento, Ricardo Cao Dovale, del regimiento Isabel la Católica, 54, primero, 1 junio 1930.
- Sargento, José Carmana López, del regimiento Asia, 55, segundo, 1 julio 1930.
- Sargento, Cipriano de la Rosa Sanz, del regimiento Alava, 56, segundo, 1 julio 1930.
- Cabo, Nicolás Cedillo Grageras, del regimiento Alava, 56, primero, 21 diciembre 1928. (Real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. número 440.)
- Sargento, Cirilo Ramírez Martínez, del regimiento Vergara, 57, tercero, 2 agosto 1930.
- Sargento, Gerardo Fernández Muela, del regimiento Vergara, 57, tercero, 13 julio 1930.
- Sargento, Francisco González Sánchez, del regimiento Melilla, 59, segundo, 22 febrero 1930.
- Sargento, Timoteo Martín Martínez, del regimiento Melilla, 59, primero, 7 julio 1930.
- Sargento, Agustín Malo Orea, del regimiento Melilla, 59, primero, 1 marzo 1930.
- Sargento, José García Rescalvo, del regimiento Melilla, 59, primero, 1 mayo 1930. (Art. 84 del reglamento de revistas.)
- Cabo, Miguel Arroyo Herrero, del regimiento Melilla, 59, primero, 1 julio 1930.
- Cabo, Manuel Ojanguren Alvarez, del regimiento Melilla, 59, primero, 1 julio 1930.
- Sargento, David Sánchez Román, del regimiento Ceuta, 60, segundo, 1 julio 1930.
- Sargento, Alejandro Tejedor Mo-

yano, del regimiento Ceuta, 60, segundo, 30 junio 1930.

Cabo, Antonio González Lozano, del regimiento Ceuta, 60, primero, 28 marzo 1930.

Cabo, José Añibarro Seijo, del regimiento Ceuta, 60, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Justo Albarrán Felipe, del regimiento Ceuta, 60, primero, 29 abril 1930.

Cabo, Justo Leal Maroto, del regimiento Ceuta, 60, primero, 27 marzo 1930.

Cabo, Francisco Jorge Gil, del regimiento Ceuta, 60, primero, 20 abril 1930.

Cabo, Francisco Fernández Cid, del regimiento Ceuta, 60, primero, 19 abril 1930.

Músico de segunda, José Bernal Ruiz, del regimiento Ceuta, 60, primero, 1 mayo 1925; segundo, 1 mayo 1930.

Cabo, Miguel Talaya Zamora, del regimiento Palma, 61, primero, 1 julio 1930.

Músico de primera, Magín Vives Carbonell, del regimiento Inca, 62, tercero, 1 septiembre 1930.

Sargento, Francisco Llinás Oliver, del regimiento Mahón, 63, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Francisco Muñoz Valenzuela, del regimiento Mahón, 63, primero, 7 abril 1929.

Cabo, Antonio Cordero Sánchez, del regimiento Tenerife, 64, primero, 26 abril 1930.

Músico de tercera, José Rey López, del regimiento Ferrol, 65, segundo, 1 julio 1930.

Suboficial, D. Enrique García Cerdán, del regimiento Las Palmas, 66, último, 6 agosto 1930. (Hasta su retiro.)

Suboficial, D. Félix Campos Martínez, del regimiento Las Palmas, 66, cuarto, 9 septiembre 1930.

Suboficial, D. Ismael Sánchez Rodríguez, del regimiento Las Palmas, 66, tercero, 4 febrero 1925; cuarto, 4 febrero 1930.

Cabo, Rafael González González, del regimiento Cádiz, 67, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Jenaro López Rastrollo, del regimiento Cádiz, 67, primero, 1 julio 1929. (Procedente de reclutamiento.)

Sargento, Valeriano Barroso Castellano, del regimiento Africa, 68, primero, 2 marzo 1930.

Cabo, Luis Carranza Santamaría, del regimiento Africa, 68, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Juan Heras Cruzado, del regimiento Africa, 68, primero, 29 julio 1930.

Cabo, Eduardo Fuentes Sanz, del regimiento Africa, 68, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Roque Mercader Costa, del regimiento Cartagena, 70, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Vicente Rodríguez Gallego, del regimiento Cartagena, 70, primero, 1 julio 1930.

Cabo de cornetas, Francisco Torres Peco, del regimiento Cartagena, 70, primero, 2 agosto 1930.

Sargento, Benito Roch Mañá, del regimiento Jaén, 72, tercero, 1 julio 1930.

Sargento, Darío Ortega Martínez, del regimiento Jaén, 72, primero, 1 julio 1930.

Músico de segunda, Antonio Naranjo Rodríguez, del regimiento Jaén, 72, segundo, 1 agosto 1930.

Suboficial, D. Joaquín Cugota Montull, del regimiento Valladolid, 74, último, 1 agosto 1930. (Hasta su retiro.)

Sargento, José Calderón Rodríguez, del regimiento Valladolid, 74, segundo, 1 julio 1930.

Suboficial, D. Jesús Bureo Rivero, del regimiento Segovia, 75, cuarto, 14 agosto 1930.

Sargento, D. Miguel Lorenzo Corbacho, del regimiento Segovia, 75, tercero, 1 julio 1930.

Cabo, Domingo Leo Solano, del regimiento Segovia, 75, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Bernardo Cestero González, del regimiento Segovia, 75, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Juan Avilés García, del regimiento Segovia, 75, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Antonio Rego Redondo, del regimiento Segovia, 75, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Diego Corrales Tadeo, del regimiento Segovia, 75, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Juan Encinas Nuevo, del regimiento Segovia, 75, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Geminiano García Paniagua, del regimiento Segovia, 75, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Cecilio Ciriero García, del regimiento Segovia, 75, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Urbano Cebriano Panco, del regimiento Segovia, 75, primero, 1 julio 1930.

Músico de segunda, Joaquín Elejar Moratilla, del regimiento Segovia, 75, primero, 18 mayo 1930.

Cabo, Nicasio Gómez Hernández, del regimiento La Victoria, 76, primero, 13 julio 1930.

Sargento, José Ruiz Pozo, del regimiento Tarragona, 78, segundo, 16 julio 1930.

Sargento, Manuel Domínguez Méndez, del regimiento Tarragona, 78, primero, 26 septiembre 1929. (Párrafo segundo del artículo primero de la real orden circular 19 octubre de 1914, C. L. núm. 191; real orden 20 junio 1928, D. O. núm. 134, página 799, y real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. núm. 440.)

(Suboficial, D. Jesús Cortés Cortés, del batallón Cazadores Cataluña, 1, cuarto, 1 septiembre 1930.)

Suboficial, D. Enrique Calabrig Pau, del batallón Cazadores Madrid, 2, cuarto, 16 mayo 1930.

Cabo, Francisco Salcedo Sánchez, del batallón Cazadores Madrid, 2, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Angel Larraya Zuastís, del batallón Cazadores Barbastro, 4, tercero, 1 julio 1930.

Sargento, Manuel Domínguez Ro-

dríguez, del batallón Cazadores Barbastro, 4, segundo, 1 mayo 1930.

Sargento, Pedro Bornau de los Mozos, del batallón Cazadores Barbastro, 4, primero, 1 marzo 1929. (Rectificación.)

Suboficial, D. Antero Cerezo Martínez, del batallón Cazadores Tarifa, 5, cuarto, 27 junio 1930.

(Suboficial, D. José Plasencia Domínguez, del batallón Cazadores Figueras, 6, cuarto, 25 marzo 1930.)

Suboficial, D. Francisco Molina Fernández, del batallón Cazadores Simancas, 8, cuarto, 1 mayo 1930.

Suboficial, D. Miguel Alonso Ustáriz, del batallón Cazadores Simancas, 8, cuarto, 1 julio 1930.

Sargento, Ramón Otero Espinós, del batallón Cazadores Simancas, 8, tercero, 1 julio 1930.

Sargento, Juan Jiménez Roca, del batallón Cazadores Simancas, 8, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Olegario Lorenzo Martín, del batallón Cazadores Simancas, 8, primero, 28 junio 1930.

Cabo, Eustaquio Caro Chacón, del batallón Cazadores Simancas, 8, primero, 1 agosto 1930.

Cabo, Saturnino Rivero Alonso, del batallón Cazadores Arapiles, 9, primero, 27 junio 1930.

Sargento, Pedro Gómez Jiménez, del batallón Cazadores Iborbe, 12, segundo, 1 agosto 1930.

Cabo, Manuel de la Cruz Pérez Cortés Pajuelo, del batallón Cazadores Colón, 16, primero, 15 abril 1930. (Real orden 20 junio 1928, D. O. número 137, pág. 799.)

Cabo, Antonio López Becerra, del batallón Cazadores Chiclana, 17, primero, 28 marzo 1930. (Real orden 12 febrero 1916, D. O. núm. 37, página 486.)

Suboficial, D. José Villarejo García, del batallón montaña Barcelona, 1, cuarto, 6 septiembre 1930.

Sargento, José Arjona Costarrosa, del batallón montaña Barcelona, 1, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Eleuterio Vilches Aguayo, del batallón montaña Barcelona, 1, segundo, 27 junio 1930.

Sargento, Emilio Hidalgo González, del batallón montaña Mérida, 3, tercero, 1 mayo 1930.

Sargento, Antonio Pedrola Isanta, del batallón montaña Estella, 4, primero, 3 febrero 1930.

Sargento, Asterio Menchero Rodríguez, del batallón montaña Reus, 6, segundo, 28 junio 1930.

Músico de segunda, Antonio Escobar Lavado, del batallón montaña Ibiza, 7, primero, 1 junio 1930.

Sargento, José García Ruiz, del batallón montaña La Palma, 8, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, Julio Canjare Castejón, del batallón montaña La Palma, 8, primero, 1 junio 1930.

Sargento, José Fando Gómez, del batallón montaña Lanzarote, 9, segundo, 28 septiembre 1930.

Sargento, D. Santos García Alvaréz, del batallón montaña Fuerteventura, 10, tercero, 4 agosto 1930.

**Sargento, Rafael Mateo Sánchez,** del batallón montaña Gomera-Hierro, 11, primero, 1 mayo 1930.

**Cabo, Nicolás García Martín,** del batallón montaña Antequera, 12, primero, 19 abril 1930.

**Suboficial, D. Julián Osa Buenafé,** de la zona de reclutamiento y reserva de Cuenca, 4, cuarto, 28 julio 1930.

**Sargento, Manuel Manzano Sayavera,** de la zona de reclutamiento y reserva de Badajoz, 5, primero, 1 mayo 1930.

**Sargento, Antonio Ramos Jiménez,** de la zona de reclutamiento y reserva de Málaga, 11, primero, 1 junio 1930.

**Suboficial, D. Domingo Martínez Morillo,** de la zona de reclutamiento y reserva de Granada, 12, cuarto, 1 agosto 1930.

**Cabo, D. Salvador Hernández Arnao,** de la zona de reclutamiento y reserva de Alicante, 15, primero, 23 marzo 1930. (Real orden 15 marzo 1927, D. O. núm. 62, pág. 966.)

**Suboficial, D. Melecio Miguel Rodríguez,** de la zona de reclutamiento y reserva de Barcelona, 18, cuarto, 1 agosto 1930.

**Cabo, Germán Gil Donis,** de la zona de reclutamiento y reserva de Barcelona, 20, primero, 1 julio 1930.

**Cabo, José Torquet Colomina,** de la zona de reclutamiento y reserva de Lérida, 20, primero, 1 marzo 1930.

**Sargento, Maximiliano Aso Aiza,** de la zona de reclutamiento y reserva de Teruel, 26, primero, 1 julio 1930.

**Suboficial, D. Emilio Santamaría Martín,** de la zona de reclutamiento y reserva de Palencia, 35, cuarto, 29 julio 1930.

**Suboficial, D. Gorgonio Echazarra Alegría,** de la zona de reclutamiento y reserva de Palencia, 35, cuarto, 28 agosto 1930.

**Cabo, Angel Torralba Pascual,** de la zona de reclutamiento y reserva de Palencia, 35, primero, 1 julio 1930.

**Suboficial, D. Manuel Martín Martín,** de la zona de reclutamiento y reserva de Valladolid, 36, último, 10 agosto 1930. (Hasta su retiro.)

**Cabo, Martín Roque González,** de la zona de reclutamiento y reserva de Segovia, 40, primero, 1 julio 1930.

**Suboficial, D. Angel Mora Esquivel,** de la zona de reclutamiento y reserva de Cáceres, 41, cuarto, 27 agosto 1930.

**Cabo, Julián Díaz García,** de la zona de reclutamiento y reserva de Cáceres, 41, primero, 2 marzo 1930.

**Cabo, José Simón Martínez,** de la zona de reclutamiento y reserva de Cáceres, 41, primero, 1 marzo 1930.

**Cabo, Manuel Folgar Nebrija,** de la zona de reclutamiento y reserva de La Coruña, 42, primero, 1 marzo 1930.

**Cabo, Severino Ordiz Fernández,** de la zona de reclutamiento y reserva de Orense, 44, primero, 15 ma-

yo 1930. (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. núm. 417.)

**Cabo, Adolfo Caamaño Bournacell,** de la zona de reclutamiento y reserva de Pontevedra, 45, primero, 1 julio 1930.

**Cabo, Cipriano Durán Rubio,** de la zona de reclutamiento y reserva de Pontevedra, 45, primero, 1 abril 1930.

**Suboficial, D. Demetrio Fernández Sáinz,** de la zona de reclutamiento y reserva de Oviedo, 46, cuarto, 8 septiembre 1930.

**Sargento, Evencio Martínez Corces,** de la zona de reclutamiento y reserva de Oviedo, 46, primero, 1 julio 1930. (Art. 84 del reglamento de revistas.)

**Sargento José Salort Cifre,** de la zona de reclutamiento y reserva de Palma de Mallorca, 48, tercero, 18 agosto 1930.

**Cabo, Félix Zamora Castañeda,** de la zona de reclutamiento y reserva de Tenerife, 49, primero, 20 abril 1930.

**Suboficial, D. Manuel González Lanchas,** de la Junta de Clasificación y Revisión de Pontevedra, cuarto, 7 julio 1930.

**Cabo, José Villa Echevarría,** del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, primero, 1 julio 1929. (Real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. núm. 440, y sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares, por incompatibilidad; real orden circular 23 de abril 1917, C. L. núm. 72.)

**Suboficial, D. Alberto Bontellier Aparicio,** del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, segundo, 1 agosto 1930.

**Sargento, D. Antonio Fuentes Castro,** del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, tercero, 1 julio 1930.

**Sargento, D. Rosendo Pérez Méndez,** del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, primero, 31 julio 1930. (Real orden 20 junio 1928, D. O. núm. 137, página 799.)

**Sargento, Guillermo Gomila Cantalejo,** del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, tercero, 1 junio 1930.

**Sargento, D. Manuel Ruiz Sánchez** de la Campa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, tercero, 25 mayo 1930.

**Sargento, Antonio Aguilera Fernández,** de las Fuerzas Militares de Marruecos (Juzgado permanente de Larache), segundo, 30 junio 1930.

**Sargento, Juan Gil Herrera,** de las Intervenciones militares del Rif, segundo, 1 julio 1930.

**Suboficial, D. Rafael Barrera Alvarez,** del Colegio de María Cristina, cuarto, 1 junio 1930.

**Sargento, Martín Pascual Pastor,** de la Academia especial, segundo, 1 julio 1930.

#### Caballería.

**Sargento, Mariano Clemente Palacio,** del regimiento Lanceros Rey, 1, cuarto, 1 octubre 1930.

**Sargento, Jacinto Fernández Sánchez,** del regimiento Lanceros Reina, 2, segundo, 1 septiembre 1930.

**Sargento, Ezequiel Huertas Berral,** del regimiento Lanceros Reina, 2, segundo, 15 agosto 1930.

**Sargento, Isidro Miguel Morales,** del regimiento Lanceros Reina, 2, primero, 1 abril 1930.

**Sargento, Julián Pendolero Looches,** del regimiento Lanceros Príncipe, 3, primero, 11 agosto 1930. (Real orden 20 junio 1928, D. O. número 137, pág. 799.)

**Cabo de trompetas, Jesús de la Iglesia,** del regimiento Borbón, 4, segundo, 1 septiembre 1930.

**Cabo, Alejandro de Ircaste Sampedro,** del regimiento Lanceros Farnesio, 5, primero, 12 mayo 1930.

**Sargento, Nicolás María Peña,** del regimiento Lanceros Sagunto, 8, segundo, 1 septiembre 1930.

**Cabo, Alvaro González Barba,** del regimiento Lanceros Sagunto, 8, primero 1 enero 1930.

**Sargento, Práximo Lucas Rodríguez,** del regimiento Dragones Numancia, 11, primero, 1 mayo 1930.

**Cabo de trompetas, Francisco Lucas Rodríguez,** del regimiento Cazadores Lusitania, 12, primero, 20 marzo 1930.

**Cabo, Tomás Calderón Martínez,** del regimiento Cazadores Admarca, 13, primero, 1 julio 1930.

**Suboficial, D. Juan Peribáñez Zuñil,** del regimiento Cazadores Alcántara, 14, tercero, 1 septiembre 1930.

**Sargento, Bartolomé Herrera Rubio,** del regimiento Cazadores Alcántara, 14, segundo, 1 julio 1930.

**Cabo, Manuel García Martín,** del regimiento Cazadores Albuera, 16, primero, 15 mayo 1930. (Real orden 20 junio 1928, D. O. núm. 137, página 799.)

**Sargento, Heli Marín Millán,** del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18, primero, 1 julio 1930.

**Sargento, José Ortega Ortega,** del regimiento Húsares de Pavía, 20, segundo, 1 julio 1930.

**Sargento, Rafael de Cuenca González,** del regimiento Húsares de Pavía, 20, primero, 5 febrero de 1927. (Real orden circular 7 diciembre 1925, C. L. núm. 417.)

**Sargento, Manuel Calvo Bravo,** del regimiento Húsares de Pavía, 20, primero, 1 julio 1930.

**Cabo, Antonio Castejón Alda,** del regimiento Húsares de Pavía, 20, primero, 1 julio 1930.

**Sargento, Marcelino Nieto Gómez,** del regimiento Cazadores Alfonso XII, 21, primero, 27 junio 1920; segundo, 27 junio 1925.

**Cabo, Marcelino Cano Mayordomo,** del regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22, primero, 1 julio 1930.

**Suboficial, D. Gumersindo Marifio Garaboa,** del regimiento Cazadores Galicia, 25, último, 15 septiembre 1930. (Hasta su retiro.)

**Sargento, Longinos García Rabadán,** del regimiento Cazadores Calatrava, 30, tercero, 1 septiembre 1930.

**Sargento, Ricardo Crespo Malbuen-**

da, del Depósito central de remonta y compra, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, José Berguices Arevalillo, de la Escuela de Equitación Militar, segundo, 6 septiembre 1930.

Cabo, Blas Fernández Nogal, de la Escuela de Equitación Militar, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Antonio Campo Castillo, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, primero, 1 junio 1930.

Cabo, Francisco Giraldo Moreno, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, primero, 1 diciembre 1928. (Sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares, por incompatibilidad; real orden circular de 23 de abril de 1917, C. L. núm. 72.)

Sargento, Manuel Lozano López, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, tercero, 26 julio 1930.

Cabo, Román Maya Guerrero, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, primero, 2 julio 1929. (Sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares, por incompatibilidad; real orden circular 23 abril 1917, C. L. núm. 72.)

Suboficial, D. Emerenciano Aguado Domingo, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, cuarto, 3 agosto 1930.

#### Artillería.

Suboficial, D. Fernando Otero Bermejo, del regimiento ligero, 1, último, 4 marzo 1930. (Hasta su retiro.)

Sargento, León Rodríguez Morencid, del regimiento ligero, 1, tercero, 1 julio 1930.

Sargento, Estanislao Palancar Gil, del regimiento ligero, 1, tercero, 22 mayo 1930.

Cabo, Abundio Alcubillas Sebastián, del regimiento ligero, 1, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Vicente Jiménez González, del regimiento ligero, 2, tercero, 4 julio 1930.

Cabo de trompetas, Antonio Valor Jiménez, del regimiento ligero, 2, segundo, 1 julio 1930.

Cabo, Bartolomé Ripoll Barceló, del regimiento ligero, 2, primero, 1 julio 1930.

Cabo, José Cordero Becerra, del regimiento ligero, 2, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Gerardo Pérez Cárdenas, del regimiento ligero, 2, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Manuel Ruiz Álvarez, del regimiento ligero, 2, primero, 1 julio 1930.

Suboficial, D. José Aparicio Collado, del regimiento ligero, 4, cuarto, 29 junio 1930.

Sargento, Emilio Montagut Valle, del regimiento ligero, 4, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Francisco Ruiz Carrillo, del regimiento ligero, 4, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Joaquín Gargallo Miralles, del regimiento ligero, 4, primero, 1

julio 1929. (Procedente de reclutamiento.)

Cabo, Alejandro Caño Rodríguez, del regimiento ligero, 5, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Angel López Rodrigo, del regimiento ligero, 5, primero, 1 julio 1930.

Suboficial, D. Heraclio Santamaría Expósito, del regimiento ligero, 6, cuarto, 18 agosto 1930.

Sargento, Estanislao Abad Alonso, del regimiento ligero, 6, tercero, 16 agosto 1930.

Sargento, José Martín Gil, del regimiento ligero, 6, segundo, 2 agosto 1930.

Cabo, Gerardo Villanueva Jorge, del regimiento ligero, 6, primero, 1 agosto 1930.

Sargento, Víctor Sánchez Martín, del regimiento ligero, 7, tercero, 1 agosto 1930.

Sargento, Angel de Andrés Gómez, del regimiento ligero, 7, segundo, 21 julio 1930.

Cabo, Pedro Martín Garduño, del regimiento ligero, 7, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Antonio Cuerpo Sánchez, del regimiento ligero, 8, primero, 7 julio 1930.

Sargento, Francisco Márquez Moreno, del regimiento a pie, 2, tercero, 18 septiembre 1930.

Cabo, José Morente Godoy, del regimiento a pie, 2, primero, 15 septiembre 1930.

Sargento, D. Ramón Ruiz Quesada, del regimiento a pie, 3, segundo, 30 julio 1930.

Cabo, Jesús Franca Villacampa, del regimiento a pie, 4, primero, 16 septiembre 1930.

Sargento, Jesús Fernández González, del regimiento a pie, 6, primero, 1 julio 1930.

Suboficial, D. Esteban Sanz Gómez, del regimiento a pie, 7, cuarto, 25 julio 1930.

Sargento, Juan Bardón Díez, del regimiento a pie, 7, tercero, 26 agosto 1930.

Sargento, Antonio Torrandell Escalas, del regimiento a pie, 7, tercero, 1 agosto 1930.

Cabo, Emilio Iglesias Jiménez, del regimiento a pie, 7, primero, 1 julio 1930.

Suboficial, D. Mateo Mayo Santos, del regimiento a caballo, cuarto, 1 septiembre 1930.

Sargento, Pedro Leal Rodríguez, del regimiento a caballo, segundo, 3 marzo 1928.

Sargento, Gregorio Serrano Alcalde, del regimiento montaña, 1, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, D. Angel Aguayo Vélez, del regimiento costa, 1, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, José Seoane Seoane, del regimiento costa, 2, tercero, 13 septiembre 1930.

Suboficial, D. Jacobo Rufete Viñeglas, del regimiento costa, 3, cuarto, 1 septiembre 1930.

Sargento, José Gómez Boal, del regimiento costa, 3, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, D. Vicente Miñana Grau, del regimiento costa, 3, segundo, 1 septiembre 1930.

Cabo, José Torrano Sánchez, del regimiento costa, 3, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Anselmo Pérez Mompell, del regimiento mixto de Mallorca, tercero, 25 agosto 1930.

Cabo, Juan María Torres, del regimiento mixto de Mallorca, primero, 1 julio 1930.

Suboficial, D. Jaime Nadal Artigas, del regimiento mixto de Menorca, cuarto, 1 septiembre 1930.

Suboficial, D. Juan Font Mestre, de la Comandancia de Ceuta, cuarto, 1 agosto 1930.

Suboficial, D. Luis Vilela Marín, de la Comandancia de Ceuta, cuarto, 1 agosto 1930.

Sargento, José Carbonell González, de la Comandancia de Ceuta, tercero, 1 julio 1930.

Cabo, José Cozar del Río, de la Comandancia de Ceuta, primero, 4 octubre 1929.

Cabo, Juan Miguel Lara, de la Comandancia de Ceuta, primero, 1 septiembre 1930.

Sargento, Manuel Vieites Barba, de la Comandancia de Ceuta, primero, 1 mayo 1930.

Sargento, Antonio Escudero López, de la Comandancia de Melilla, tercero, 1 agosto 1930.

Sargento, Juan Ramírez Barrera, de la Comandancia de Melilla, segundo, 18 junio 1930.

Sargento, Juan Machuca Báez, de la Comandancia de Melilla, segundo, 1 julio 1930.

Cabo, José González Rodríguez, de la Comandancia de Larache, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Marcelino Santos Núñez, de la Comandancia del Rif, segundo, 24 junio 1930.

Sargento, Miguel Gálvez Pelano, de la Comandancia del Rif, segundo, 1 julio 1930.

Sargento, José Figuera Usé, de la Comandancia del Rif, segundo, 1 abril 1930.

Suboficial, D. Primitivo García Lucas, del Parque de armamento y reserva de la primera región, tercero, 1 febrero 1926.

Suboficial, D. Rafael Paredes García, del Parque de armamento y reserva de la primera región, cuarto, 10 marzo 1929.

Suboficial, D. Manuel Donat Hernández, del Parque de armamento y reserva de la primera región, tercero, 16 enero 1927.

Cabo, Felipe Gallardo Gramontel, del Parque de armamento y reserva de la primera región, primero, 1 agosto 1929. (Real orden circular 21 diciembre 1928, C. L. núm. 440.)

Sargento, Mariano Esteban Callejo, de la Academia especial, segundo, 19 agosto 1930.

#### Ingenieros.

Sargento, D. Gregorio Martín Manzanedo, del primer regimiento Zapadores Minadores, segundo, 24 agosto 1930.

Sargento, Teófilo Angoso Martínez, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, tercero, 22 junio 1930.

Cabo, Nemesio José Alvarez González, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, primero, 1 abril 1930.

Cabo, Francisco Llorente Pérez, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, primero, 20 abril 1930.

Cabo, Manuel Vera Gómez, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Gil Mangado Coll, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, segundo, 12 junio 1930.

Sargento, Angel Bravo Ramírez, del primer regimiento de Ferrocarriles, tercero, 22 julio 1930.

Sargento, Alberto García Sánchez, del primer regimiento de Ferrocarriles, segundo, 2 diciembre 1929.

Cabo, Alfonso Catalán Montoya, del primer regimiento de Ferrocarriles, primero, 17 marzo 1930.

Suboficial, D. Salvador Romero Pérez, del segundo regimiento de Ferrocarriles, tercero, 21 febrero 1930.

Sargento, Plácido Mediero Crespo, del segundo regimiento de Ferrocarriles, segundo, 18 febrero 1930.

Sargento, César Rodríguez Gallejo, del segundo regimiento de Ferrocarriles, primero, 1 julio 1929.

Sargento, Jaime Riola Marche, del regimiento de Telégrafos, tercero, 1 mayo 1930.

Cabo, José Serrano Ortega, del regimiento de Telégrafos, primero, 21 abril 1930.

Cabo, Francisco Piorno Mezquita, del regimiento de Pontoneros, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Fermín Vegara Peña, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, tercero, 9 mayo 1930.

Cabo, Bernardino Gil Rodríguez, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, primero, 21 abril 1930.

Cabo, Manuel Fuentes Castro, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, primero, 21 abril 1930.

Sargento, Abelardo Salas Abad, del Grupo Ingenieros de Tenerife, segundo, 1 agosto 1930.

Sargento, Antonio Bernal Conde, del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria, segundo, 1 julio 1930.

Suboficial, D. Julián Borrego Rubiera, del batallón de Tetuán, cuarto, 29 agosto 1930.

Sargento, Carlos Canales Lorenzo, del batallón de Tetuán, tercero, 5 abril 1930.

Sargento, Angel Cañadó Pérez, del batallón de Tetuán, segundo, 25 mayo 1930.

Sargento, Diego Rodríguez Martínez, del batallón de Tetuán, segundo, 31 julio 1930.

Sargento, Darío Vázquez Barrio, del batallón de Melilla, primero, 10 marzo 1930. (Artículo sexto de la real orden circular 19 octubre 1914, C. L. núm. 191.)

Sargento, Mariano Escanedo Pa-

blo, del batallón de Melilla, primero, 1 diciembre 1929.

#### Intendencia.

Sargento, Rafael Palacios Unceta, de la primera Comandancia, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Ludolfo Sánchez Benito, de la primera Comandancia, primero, 1 julio 1930.

Cabo, Juan Sánchez Limón, de la primera Comandancia, primero, 1 julio 1930.

Sargento, Malaquías San José Ortega, de la séptima Comandancia, tercero, 13 agosto 1930.

Sargento, Manuel Rivas Gómez, de la octava Comandancia, segundo, 1 octubre 1930.

Sargento, José Ramírez García, de la Sección mixta de Mallorca, segundo, 1 septiembre 1930.

Suboficial, D. Eloy Rodríguez Tejedor, de la Sección mixta de Tenerife, cuarto, 1 octubre 1930.

Cabo, José Ramírez Pérez, de la Sección de tropas de Gran Canaria, primero, 20 abril 1930.

Suboficial, D. Epifanio Pérez Romero, de la Comandancia de Ceuta, cuarto, 1 agosto 1930.

Sargento, Isaac Rodríguez Fuentes, de la Comandancia de Ceuta, tercero, 1 septiembre 1930.

Sargento, Clemeñiano Criado Matías, de la Comandancia de Ceuta, primero, 21 diciembre 1928. (Real orden circular 21 diciembre de 1928, C. L. núm. 440.)

Sargento, Isafas Hernández Herrera, de la Academia especial, primero, 11 agosto 1930.

#### Sanidad Militar.

Suboficial, D. Eduardo Calza Roder, de la segunda Comandancia, último, 1 julio 1930. (Hasta su retiro.)

Suboficial, D. Francisco Chaperón Pacheco, de la tercera Comandancia, tercero, 5 agosto 1930.

Sargento, Ignacio Hermoso Martín, de la tercera Comandancia, segundo, 1 julio 1930.

Cabo, Emilio Montesinos Oleña, de la Comandancia de Ceuta, primero, 1 julio 1930.

Madrid 17 de septiembre de 1930.— Berenguer.

#### Sección de Reclutamiento e Instrucción

#### CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se declare desierto el concurso anunciado por real orden circular de 14 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 182), para cubrir una vacante de teniente de Artillería auxiliar de profesor del quinto grupo que existe en la Academia General Militar y que se anuncie nuevamente dicha vacante para proveerla con arreglo a la real orden cir-

cular de 17 de julio último (D. O. número 159). Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia íntegra de la hoja de hechos y un certificado en sustitución de la de servicios, comprensivo de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava y novena subdivisiones completas y un resumen sucinto de la séptima, se cursarán a la Academia General Militar en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de esta disposición, según previene el artículo 12 de la real orden circular de 21 de abril último (D. O. núm. 90).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

#### FIESTA DEL LIBRO ESPAÑOL

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se recuerde el cumplimiento de la real orden circular de 25 de septiembre de 1926 (D. O. núm. 217) que preceptúa los actos que deben celebrarse en todos los Cuerpos, Centros y Dependencias del Ejército el día 7 del mes de octubre próximo, con ocasión de la fiesta llamada «Día del Libro Español», creada por real decreto de 6 de febrero de 1926 (D. O. núm. 34) y ordenada su celebración en la fecha indicada por otra soberana disposición de 7 del actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

#### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

#### Sección de Sanidad

Inspección de los Servicios Farmacéuticos.

#### DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, los jefes de los centros y dependencias en que sirvan o tengan a su cargo las documentaciones de los subinspectores farmacéuticos de segunda, farmacéuticos mayores, primeros y segundos de Sanidad Militar, que no habiendo sido clasificados hasta la fecha reúnan las condiciones de aptitud señaladas en la

real orden circular de 9 de junio último (C. L. núm. 209), remitirán directamente a esta Inspección propuestas de declaración de aptitud, deducidas con toda escrupulosidad de las hojas de servicios, ajustadas al formulario inserto en el DIARIO OFICIAL núm. 134, del expresado mes de junio, por la Sección de Infantería.

Los jefes y oficiales que ocupan el

último lugar del vigésimo de cada escala en el presente mes, son:

Subinspector farmacéutico de segunda, D. Ciro Benito del Caño.

Farmacéutico mayor, D. Enrique Díaz Martínez.

Farmacéutico primero, D. José Cabello Maiz.

Farmacéutico segundo, D. Félix González Gutiérrez.

En lo sucesivo, los citados jefes

remitirán directamente a esta Inspección, del 10 al 25 de cada mes, propuesta de declaración de aptitud de los jefes y oficiales que reúnan las condiciones en aquella fecha.

Dios guarde a V... muchos años.  
Madrid 18 de septiembre de 1930.

El Inspector,

ANTONIO CASANOVAS

Señor...

## PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería

Estado de Caja.—Mes de julio de 1930

	Pesetas		Pesetas
<b>INGRESOS</b>			
<i>Remanente anterior</i> .....	270.424,94		
<b>Cuerpos que han satisfecho cuotas de fechas anteriores</b>			
Reg. de Alhucemas, mayo.....	41,87		
Idem de idem, junio.....	39,87	91,24	
Secretarios Causas, 1.ª Región, id..	4,00		
Pagaduría de Burgos, id.....	5,50		
<b>Cuerpos que han satisfecho sus cuotas en el mes actual</b>			
Reg. Lanceros del Rey.....	58,55		
Idem Reina.....	107,03		
Idem Príncipe.....	121,50		
Idem Borbón y secretario causas.....	105,31		
Idem Farnesio y secretario causas.....	76,53		
Idem Villaviciosa.....	77,75		
Idem España.....	70,31		
Idem Sagunto.....	105,43		
Idem Dragones de Santiago.....	110,43		
Idem Montesa y Secretario causas 4.ª región.....	105,01		
Idem Numancia.....	127,82		
Idem Cazadores de Lusitania.....	74,24		
Idem Almansa.....	71,68		
Idem Alcántara.....	118,50		
Idem Talavera.....	87,82		
Idem Albuera.....	89,82		
Idem Tetuán.....	80,43		
Idem de los Castillejos.....	65,07		
Idem Húsares de la Princesa.....	106,63		
Idem id. Pavia.....	112,45		
Idem Cazadores Alfonso XII.....	11,48		
Idem Victoria Eugenia y Secretario causas 3.ª región.....	105,39		
Idem Alfonso XIII.....	111,01		
Idem Galicia.....	79,42		
Idem Treviño.....	53,75		
Idem María Cristina.....	90,07		
Idem Calatrava.....	58,00		
Escolta Real.....	31,35		
Academia de Caballería.....	43,94		
Academia General Militar.....	16,00		
Mehal-la Jalifiana de Larache.....	3,00		
Idem id. de Gomara.....	4,00		
Idem id. del Rif.....	4,00		
Idem id. de Melilla.....	3,00		
Intervenciones Militares de Melilla.....	3,00		
Idem id. Tetuán.....	8,86		
Idem id. de Gomara Xauen.....	2,00		
Idem id. de Larache.....	7,00		
Pagaduría General de Haberes de Marruecos...	9,00		
Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos.....	98,44		
Tercio.....	19,73		
Grupo de Regulares de Tetuán.....			46,18
Idem de Melilla.....			40,24
Idem de Ceuta.....			43,58
Idem de Larache.....			43,61
Idem de Alhucemas.....			41,87
Ministerio del Ejército.....			6,75
Escuela de Estudios Superiores Militares.....			21,00
Idem Central de Tiro.....			39,50
Escuela de Equitación.....			42,00
Depósito de Remonta y Compra de ganado.....			79,75
Idem de ganado de Melilla.....			>
Idem id. de Ceuta.....			>
Yeguada Militar de Jerez.....			55,46
Depósito de Recría y doma de Jerez.....			102,90
Idem de Ecija.....			126,25
Depósito de Sementales de la 1.ª zona pecuaria.....			86,31
Idem 2.ª id.....			52,00
Idem 3.ª id.....			79,00
Idem 4.ª id.....			64,10
Idem 5.ª id.....			87,24
Idem 6.ª id.....			69,30
Idem 7.ª id.....			76,15
Idem 8.ª id.....			01,83
Idem de Hospitalet.....			65,75
Secretario causas Melilla.....			>
Secretario de causas de la 1.ª región.....			>
Picadores Militares.....			238,79
Inválidos.....			>
Licenciados.....			>
Retirados.....			47,10
Alabarderos.....			>
Intereses devengados por el papel del Estado (segundo trimestre).....			3.125,00
		<b>TOTAL.....</b>	<b>278.022,51</b>
<b>GASTOS</b>			
Pagado a los herederos del socio fallecido, sargento del regimiento Húsares de Pavia, Juan Muñoz Marcos.....	2.000,00		
Por reintegro de abonarés.....	7,80		2.008,55
Correspondencia.....	0,75		
		<b>QUEDA.....</b>	<b>276.013,96</b>
<b>DEMOSTRACION</b>			
En c/c Banco de España.....			19.637,44
En abonarés.....			3.805,52
Metálico en Caja.....			658,50
En papel del Estado al 5 por 100 amortizable...			251.912,50
		<b>IGUAL.....</b>	<b>276.013,96</b>

Madrid 31 de julio de 1930.—El sargento Cajero, *Carlos Pujol*.—Intervine: El suboficial, *Julio Serrano*.—Intervine: El comandante, *Miguel Alvarez*.—V.º B.º: El Teniente coronel, Vicepresidente, *Antonio Alvargonzález*

# DIARIO OFICIAL Y COLECCIÓN LEGISLATIVA

DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Número o pliego del día.....	0,25 pesetas
Número o pliego atrasado.....	0,50 >
Programas.....	0,50 >

### SUSCRIPCIONES

#### Al Diario Oficial

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	14,00 pesetas
	Extranjero.....	27,00 >
AÑO.....	Madrid y provincias.....	28,00 >
	Extranjero.....	54,00 >

#### A la Colección Legislativa.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	4,00 pesetas
	Extranjero.....	12,00 >
AÑO.....	Madrid y provincias.....	8,00 >
	Extranjero.....	24,00 >

#### Al Diario Oficial y Colección Legislativa.

SEMESTRE.....	Madrid y provincias.....	17,00 pesetas
	Extranjero.....	33,00 >
AÑO.....	Madrid y provincias.....	34,00 >
	Extranjero.....	66,00 >

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimum, por un semestre, *pricipiando en 1.º de enero, abril, julio u octubre*. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del **DIARIO OFICIAL**, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder. En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del **DIARIO OFICIAL**, o pliego de *Colección Legislativa*.

### PUBLICACIONES OFICIALES QUE SE HALLAN DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

#### Diario Oficial

Tomos encuadernados en holandesa por trimestres. De 1888 a la fecha.

Tomos encuadernados en rústica, a 8 pesetas:

4.º del año 1914; 2.º, 3.º y 4.º de 1915; 4.º de 1918; 4.º de 1920; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de los años 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929 y 1.º y 2.º de 1930. Números sueltos correspondientes a los años 1923 a la fecha, a 0,50 pesetas uno.

#### Colección Legislativa

Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928 y 1929, a 9 pesetas el tomo encuadernado en rústica, 13 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 y 12 pesetas tomo. Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

#### Gacetas

Se venden tomos de la *Gaceta*, encuadernados en pasta, años 1921 a 1925, inclusive, completos, y sus anexos. Tomos sueltos de los años 1911, primer semestre; 1917, primero y segundo; 1918, los cuatro trimestres; 1919, primero y segundo.

### La Administración del "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

es independiente del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército. Por consiguiente, todos los pedidos de **DIARIO OFICIAL** y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Teniente coronel administrador del **DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO**, y no al referido Depósito.

## ANUNCIOS PARTICULARES

Los procedentes de España se insertarán a razón de 0,20 pesetas línea sencilla del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 a los que se contraten o abonen por años anticipados. Para el extranjero, 0,25 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas.